

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENCIÓN

D^a. Belén Fernández López

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, D. Manuel Osorio Lozano como Concejal Delegado de Hacienda y Admón. Pública y D^a M^a Victoria Mendiola Zapatero, Concejala del Grupo Municipal CCSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

Excusa su asistencia el Sr. Secretario Gral. del Pleno y el Sr. Interventor.

En la ciudad de Marbella, siendo las ocho horas treinta minutos del día 24 de septiembre de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local en la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D10527, de fecha 23 de Septiembre de 2015, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos a la rectificación de error material habido en acuerdo anterior, a fin de continuar la tramitación del expediente en cuestión, dada la inminente celebración de la Feria y Fiestas de San Pedro Alcántara 2015.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DELEGADO DE JUVENTUD Y FIESTAS, PARA LA RATIFICACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN MATERIAL EN LA IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DE ALGUNAS DE LAS PARCELAS DEL INFORME DEL CONTRATO DE PRECARIO, PARA LA CESIÓN GRATUITA DE USO TEMPORAL DE PARCELAS DE INMOBILIARIA OSUNA S.L., APROBADO EN JGL DE 25 DE AGOSTO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.